



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 14 de Abril de 2025.-

OFICIO Nº 360/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 33811/2021 - VAZQUEZ BLANCA B. C/ BENITEZ HUGO A. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Blanca Beatriz VAZQUEZ, DNI Nº 23.354.054 y Hugo Arcenio BENITEZ, DNI Nº 16.703.285, matrimonio celebrado el día 06 de Enero de 1990, en la Ciudad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 3, TOMO I, AÑO 1990, de la Delegación del Registro de las Personas de Puerto Esperanza, Misiones, dictada en fecha 24/05/2024.** Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Mnes., 24 de Mayo de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Los autos "Expte. Nº 33811/2021 - VAZQUEZ BLANCA B. C/ BENITEZ HUGO A. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia**

Familiar N° 2 de Pto. Iguazú, y RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Blanca Beatriz VAZQUEZ, DNI N° 23.354.054 y Hugo Arcenio BENITEZ, DNI N° 16.703.285, matrimonio celebrado el día 06 de Enero de 1990, en la Ciudad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, inscripto bajo ACTA N° 3, TOMO I, AÑO 1990, de la Delegación del Registro de las Personas de Puerto Esperanza, Misiones.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la presente (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previo pago de la tasa administrativa correspondiente.- 4)... 5)... 6)... 7) NOTIFIQUESE personalmente o por Cédula a las partes y a los Ministerios Públicos en sus respectivos despachos.- 8) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza de 1ra Instancia, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

En la ciudad de ... a los 21

del mes de ABRIL de 2025

y Legalizaciones del ...

Nº 1045-J-25 360

24191 30

en EXPTE NO 33811/2021 VAZQUEZ Blanca
B. O/ Benitez HUGO A. S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé: Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 76 Año 2025

Trámite

IVIANA C. CASTILLO
FOLIO 76 AÑO 2025



REPUBLICA ARGENTINA

I 3 1990
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Pto. Esperanza Dep. Iguazú Prov. de Misiones República Argentina, a Seis de Enero de 1990...

ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Hugo Arcenio BENITEZ

BENITEZ Hugo Arcenio con VAZQUEZ Blanca Beatriz

Edad 25 años, profesión Tapicero estado Soltero nacionalidad Argentina nacido en Pto. Esperanza (Mnes.) el 21/05/64 domiciliado en Puerto Esperanza (Misiones) Doc. Ident. 16.703.285 Hijo de Arcenio BENITEZ y de Mercedes DUARTE nacionalidad Paraguaya profesión Tapicero nacionalidad Argentina domiciliados en Puerto Esperanza (Misiones)

Blanca Beatriz VAZQUEZ

NOTA DE REFER. PASA AL FOLIO N° 109 =

Edad 26 años, profesión Estudiante estado Soltera nacionalidad Argentina nacida en Pto. Esperanza (Mnes.) el 23/05/63 domiciliada en Puerto Esperanza (Mnes.) Doc. Ident. 23.354.054 Hija de Pedro Malasco VAZQUEZ y de Maria Pabla ESPAZOLA nacionalidad Argentina domiciliados en Puerto Esperanza (Misiones) profesión Albañil

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Hugo Cesar SALES FIGUEROA Doc. Ident. 14.374.842 Edad 24 años Estado Soltero Profesión Empleado Domicilio Puerto Esperanza (Mnes.) Zulma Mabel FIGUEROA Doc. Ident. 13.594.427 Edad 31 años Estado Soltera Profesión Empleada Domicilio Pto. Esperanza (Mnes.)

Presente en este Acto los Padres de la menor contrayente prestan su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija menor firmando esta Acta en prueba de ello. Se obra en virtud de la disposición 12264, modificado por la Ley 1223, 204 del Código Civil. Leída el Acta la firman conmigo los contrayentes los Padres de la menor contrayente y los Testigos mencionados hábiles.

Handwritten signatures and official stamp of the Registrar.

VIENE DEL FOLIO N° 12 ACTA N° 3

PROTOCOLIZADO: LIBRO: 04 - FOLIO: 76 - AÑO: 2025

Corresponde al Expte. N° 1045-J-25. Oficio N° 360/2024 de Fecha 14-04-2025
Venido del Juzgado de F.L.P. y Viol. F.L.P. N° 2..... Secretaría DE FAMILIA.....
Con Asiento en PUERTO IGUAZU, Provincia... MISIONES... Pais... ARGENTINA...
Autos Caratulados "EX.PTE. N° 33.811/2021... VAZQUEZ BLANCA B. G/...
BENITEZ HUGO A... SPINORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.
BENITEZ HUGO ARGENIO DNI N° 16.703.285... Y
VAZQUEZ BLANCA BEATRIZ DNI N° 23.354.054.....
Fecha de Fallo: 24 DE MAYO DE 2024.
DRA. MARIA E. FIORANELLI Juez Fdo. DRA. DANNA SOLEDAD RUFFINI Secretario
Posadas, 22 DE ABRIL DE 2025.



[Handwritten Signature]
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 29 de Abril de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 33811/2021 VAZQUEZ BLANCA B.
C/ BENITEZ HUGO A. S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 29.04.2025 09:51:48